

LA VOZ DEL EJÉRCITO

Precios de suscripción

España..... 2 pesetas trimestre
Extranjero..... 20 francos año.
Número suelto... 10 céntimos.
Idem atrasado... 50 "

Los pagos son por adelantado.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados.

Precios de anuncios.

En 4.ª plana..... 25 céntimos línea.
En 3.ª "..... 50 " "
Reclamos..... 75 " "

Comunicados, esquelas, etc., precios convencionales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FELIX VERDUN DALY

Año V.

Redacción y Administración: Olid, 4.

Madrid 28 de Enero de 1913.

Apartado de Correos núm 487.

Núm. 12.

LO "TENDENCIOSO" DE MIS IDEAS

He leído muchos de los sabrosísimos artículos que el distinguido coronel Sr. Burguete ha publicado en *Heraldo de Madrid*, y mírese por donde yo suscribiría cuanto el notabilísimo escritor dice. Sin embargo de estar totalmente identificado con sus opiniones (no conozco á este señor nada más que por sus escritos), estoy tildado de ser "tendencioso," no sé de qué, y por las tendencias sufriendo la privación de mi libertad, que mejor dicho, es coartación para impedirme ejercer un derecho.

¿En qué consiste lo "tendencioso" de mis ideas?

Esto es lo que nadie me explica con claridad. Yo difundo y defiendo ideas que considero de inminente conveniencia para el Ejército; y ya he dicho que existe una total identificación, dentro de las que he leído del coronel Sr. Burguete, además de otros muchos notables tratadistas militares que nos han legado un arsenal de doctrinas, que hay quienes admiran, pero que no siguen.

Claro es que yo no poseo ni la ilustración, ni la fecundidad, ni el acierto con que el notabilísimo escritor se engalana; pero con la tosquedad propia de quien sólo piensa en decir lo que siente, yo no predico más doctrinas que aquellas que aprendí en el estudio de la experiencia, sancionadas con el estudio de las que aprendo de aquellos que tienen méritos reconocidos y bien ganados.

De un abolengo militar que no todos pueden presentar y con sangre castiza española, aborrezco las tendencias de quienes nos quieren zambullir el Ejército en moldes exóticos. Yo, español, no me avengo con que nos trasplanten de Alemania usos, leyes y costumbres que serán muy buenas para los súbditos del Rey de Prusia; pero contrarios á nuestros usos, costumbres y leyes.

Viejas son las Reales ordenanzas, no cabe duda; pero esas Reales ordenanzas que desdeñamos, han sido para el extranjero objeto de estudio minucioso y han servido de fundamento para aplicarlas dentro de las condiciones del país, modificándolas con arreglo á las conveniencias y exigencias nacionales. ¿Por qué hemos de aceptar lo que tiene por base lo nuestro, lo genuinamente español con traducciones mixtificadas del extranjero?

Poco honor hacen á España esos «patrioteros» que conceptúan bueno plagiar de lo de fuera, cuando lo español, con todos sus defectos, ha merecido un honor que los «patrioteros» á la moderna nos quitan.

Si tales «tendencias» más merecen el anatema de esos «patrioteros», desde luego afirmo que me siento orgulloso y satisfecho.

FÉLIX VERDÚN

LOS APLASTANTES

I

Todo conde ó marqués nace hombre, sus dictados vinieron después, por sus prendas al hombre juzguemos, no tan sólo por conde ó marqués.

Jovellanos.

Yo creo que esto es innegable y se puede decir en esta época.

De manera que, en lo militar, será también innegable; por consiguiente: todo militar es soldado, sus graduaciones vinieron después.

Esto se puede afirmar y sentarlo como premisa. Ahora bien: hay muchas cosas abolidas que siguen rigiendo, siquier sean clandestinamente; la esclavitud, por ejemplo. Nadie podrá poner en duda que en todo género de instituciones se cometen arbitrariedades, unas veces más, otras menos, según la mayor ó menor severidad que rija en la institución. Pero arbitrariedades en todas se cometen. Suponer una sociedad con todos sus organismos perfectos, es suponer llegado el reinado del super-hombre, y en ese reinado *no caben* ya organismos. Y la milicia es una institución.

Pero habíamos dicho arriba que todo militar es soldado.

Luego, si alguno no fuere soldado y llegare á militar, se le habría dejado cometer una irregularidad, de la que, por cierto, no es culpable.

Un soldado que entra en una agrupación con la categoría de caballero y se le enseñan las más rectas ideas sobre el honor y la dignidad, será un buen soldado. Pero si á otro soldado no se le da la categoría de caballero y no se le enseña *más* que una parte de ese honor—casi el concerniente á la obediencia pasiva y ciega, á veces, aun á costa de su dignidad—será menos soldado que el primero; pero no será suya la culpa.

Diráseme que todas las inteligencias no son iguales. Tampoco son iguales los medios que se emplean con ellas, y... en todo caso *todas* son susceptibles de caballerosidad, rectitud, dignidad y honor. ¿Que habrá excepciones en unos? Las habrá también en las otras.

Y el soldado, no es un caballero soldado. Aunque en el siglo XVII era un señor soldado.

Luego se comete una arbitrariedad con él.

Un centro en donde á todos se enseñara de igual forma, entresacando luego á los más instruidos y pundonorosos, daría mejores resultados.

Puede argüirse que un soldado, en continua aplicación, podría llegar á ser el caballero soldado que dijimos antes.

Pero yo arguyo á mi vez, que ni le ayuda el medio ambiente, ni tiene tiempo de hacerlo.

Y un soldado que lo enseñan, como caballero, que se le guardan consideraciones por esa misma caballerosidad y que sabe que de allí á poco tiempo mandará en otro soldado, no caballero, no puede casi nunca formarse idea del ser del otro soldado y mal conocerá cómo ha de mandarle, cuando antes no ha sido como él.

¿No pesará sobre la actual milicia la tremenda responsabilidad de no haber instruido, como *podiera hacerlo*, á esas inteligencias, si hoy débiles, tal vez mañana honra y prez de la nación?

Y si esto puede hacerse, siendo cada cuartel una Academia, ¿será malo el opinar por la abolición de las otras Academias?

¿Será mi razonamiento sofístico?

En el amplio palenque de la Prensa, en pleno campo intelectual, reto á que me lo destruyan las más doctas plumas.

Jamás el pensamiento es delincuente, cuando, dentro de las esferas de la mentalidad, opina por una mejora, ni revolucionaria ni demoleadora; antes por el contrario, equitativa y justa.

Si alguno lo encontrare disolvente ó sofístico aquí le espera pluma en ristre dispuesto á lidiar con él reñida lid

EL CORONEL TARAVILLA

Suma y sigue.

Se han dado órdenes terminantes en la Caja Central, para que en lo sucesivo no se admitan los cargos de suscripción que presente LA VOZ DEL EJÉRCITO, y la carpeta pendiente presentada en el mes anterior, no la abonarán hasta que no esté liquidada por los Cuerpos, que será allá por Marzo ó Abril.

Con estas órdenes, las que descubren las cartas de suscriptores de varios Cuerpos pidiéndonos por favor especial que no se les mande más el periódico, dejando entrever temores que han de tener su fundamento, más la prisión de nuestro director, prisión que le ha de privar de atender al periódico debidamente, así como á cuantos á él se dirigen, se comprenderá lo que se pretende.

Un contratiempo más que tenemos que vencer, el cual supone un sacrificio de parte de aquellos por quienes nuestro director se sacrifica y sufre un ingrato calvario.

Porque es indudable que, por de pronto, la orden que se ha dado á la Caja Central, ha de producir trastorno, dado que produce anomalía en la recepción de fondos; pero tenemos la seguridad que en esta ocasión, como en todas, nuestros estimados colaboradores en el sostenimiento del periódico suplirán con exceso el quebranto que se quiere producir, anticipando cantidades de semestre, como ya varios lo han efectuado, que por el pronto salve la situación actual, que no se puede prolongar mucho, por ser inevitable la caída del partido liberal *democrático* (!)

Hay que advertir que por la Caja Central del Ejército y por la de la Dirección general de Carabineros todos los demás periódicos pasan cargos que no son solamente de suscripción, sino también de una multitud de industriales que dejan á los periódicos pingües rendimientos.

Pero esto es para tratado en otra ocasión, en otros tonos y en otras condiciones. Por hoy basta con hacer saber lo que ocurre, para que los agrupados á la bandera de justicia que LA VOZ DEL EJÉRCITO tiene enarbolada, nos favorezcan, auxiliándonos en este nuevo contratiempo y para demostrar á la vez que nuestras campañas son hechas recogiendo la esencia de las aspiraciones de aquellos que son los verdaderos y únicos sostenedores de este periódico. De ellos, lo necesitamos todo; de los demás, no queremos ni subvenciones ni favores.

IMPRESIONES

Señor director de LA VOZ DEL EJÉRCITO.

Muy señor mío: Desde la semana pasada ni el teniente M... ni yo hemos recibido el periódico. Únicamente se ha recibido en este Casino un ejemplar de fecha 16 en el cual hemos visto con verdadero sentimiento sus procesamientos y prisión por defender causas justas.

A pesar de los perjuicios que pueda irrogarle lo que le acontece, es para usted una honra más; y para la mayor parte de la E. R., como para cuantos son de nuestra procedencia, si por un lado lamentan en gran manera la situación por que atraviesa, por otro, no dejarán de sentirse orgullosos al verse representados por un valiente y honrado defensor de sus intereses que no se arredra por nada ni por nadie.

De usted con la mayor consideración afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.,

M. R.

**

Sr. D. Félix Verdún.

Mi más querido amigo: Te envío mi enhorabuena por tu animoso proceder en contra de los que, siendo más fuertes que tú, tratan de aniquilarte. No te arredres, amigo Verdún, por estos contratiempos naturales de los hombres que valen.

El enemigo ensalza, no lo olvides, y te han hecho el honor de ponerte al mismo nivel de un ministro de la Corona, siendo modesto y de nuestra humillada procedencia.

Recibe un abrazo de tu buen carama

J. S.

**

Señor director de LA VOZ DEL EJÉRCITO: Muy respetable señor mío: no puedo por menos de felicitarle por sus valientes campañas en favor de los desheredados de la influencia y de la fortuna, lamentando, por otra parte, cuanto le sucede, sin embargo de lo cual, no dudamos que seguirá defendiendo sus ideas, pues si bien la mal llamada justicia humana castiga sus justas peticiones, la justicia verdadera está con usted. Incondicionalmente quedo suyo afectísimo y atento servidor, q. b. s. m.,

L. M.

VIDAL Y PLANAS

Nuestro querido compañero, Alfonso Vidal y Planas, se encuentra en prisión por haberse publicado en *España Nueva* unos artículos en que aparecía su firma.

En las actuales circunstancias cualquier comentario podría producir efectos contrarios al deseo de que recobre su libertad, y por tanto, nos abstenemos de ellos.

¿PUES NO DECÍAN...?

Se ha dirigido á los capitanes generales y comandantes generales de Africa el siguiente telegrama:

«El plazo para que los sargentos de los Cuerpos combatientes del Ejército puedan optar por la ley de 1.º de Junio de 1908 ó por la ley de 15 de Julio último formando las plantillas de tropa de dichos Cuerpos, queda ampliado hasta el día 10 del próximo mes de Febrero.»

¿No decían los periódicos por mano de la piba que se reúne á diario á «recibir órdenes» en el negociado de la Prensa del Ministerio, que el número de sargentos acogidos á la ley era de un 75 por 100?

Si así es, ¿por qué esa nueva prórroga *engañabobos*?

No basta cuanto se ha venido haciendo para que los sargentos acepten la ley á cambio de sus derechos, que aún se quiere ejercer mayor presión.

¿Es ese el respeto de que se ha blasonado cuando se conoció el mal efecto que produjo los propósitos de la ley?

DE LARACHE

Revista militar.

Para solemnizar la fiesta onomástica de S. M. el Rey, por disposición del coronel Fernández Silvestre se concentraron en Larache representaciones de todos los Cuerpos que guarnecen la región del Garb, asistiendo á una misa de campaña, que se celebró á las diez de la mañana. Formaron en la plaza una compañía del regimiento de Covadonga, con bandera y música; otra del primer regimiento de infantería de Marina, también con bandera y música; otra

del tercer regimiento de dicha Arma, con banda de cornetas y tambores; otra del tercer regimiento de zapadores; otra de telegrafos; una batería de Artillería de montaña; un escuadrón del 28 regimiento de Caballería, y secciones de Administración y Sanidad, vistiendo por primera vez en esta región el uniforme de gala.

Las banderas fueron colocadas á ambos lados del altar.

Después se descubrió ante las tropas un retrato del Rey.

Todas las tropas presentaron armas, haciendo las músicas la Marcha Real.

Después desfilaron en columna de honor.

Asistieron numerosos indígenas y las colonias extranjeras.

En el Consulado de España se obsequió al Cuerpo consular y á las autoridades marroquíes con un espléndido «lunch».

Guillermo II en la mesa.

Guillermo II, Emperador y Rey, es en la mesa un hombre encantador y admirable *causeur*.

Pero el Emperador come con una rapidez asombrosa y como la etiqueta de su corte dispone que en cuanto Guillermo termina un plato se alza el cubierto de todos, muchos de los comensales quedan sin probar bocado casi y ven desaparecer de ante ellos los exquisitos manjares que avivaran la gula y con lo que esperaban dar satisfacción al formidable apetito que generalmente favorece á los germánicos.

Cierta día, en un solemne banquete, un viejo general vió, con asombro, que el camarero le quitaba el primer plato apenas servido; con indignación, que en el segundo ocurría lo propio, y al repetir la suerte con el tercero sacudió un fuerte manotazo sobre la mano del camarero que le condenaba al ayuno.

El rasgo hizo reír á todos, incluso al Emperador, que ordenó, en obsequio de su bravo y viejo general, un servicio más pausado para aquel banquete.

Son platos favoritos de Guillermo II las sopas un poco densas, las carnes estofadas, y de los *hors-d'œuvre* el preferido en primer término es el caviar, tendido sobre tostoncitos de pan.

Un día el gran duque Miguel de Rusia regaló al Emperador un barrillito del más fino caviar de Astrakán.

Guillermo confió particularmente la custodia del preciado barril al gran dignatario de la Corte al cual corresponden los importantes cuidados de la cocina imperial.

Pasaron varios días, y al ver que el Emperador había olvidado el barril, el prócer depositario del sabroso manjar se creyó obligado á impedir que se perdiese, y para evitarlo invitó con él, y á los pocos instantes del barril de caviar sólo quedaba la madera y el recuerdo.

Pero no contaba el glotón con la portentosa memoria de Guillermo y se vió sorprendido unos días después con la aterradora orden de presentar el caviar.

Y que por escrito decía:

«Su Majestad desea que en el almuerzo se sirva caviar, presentado en el barrillito original que remitió el gran duque.»

Ya se veía destituido del cargo cuando en su ayuda acudió el cómplice en el desaguisado gastronómico.

En automóvil veloz fueron á una tienda: allí había caviar.

El barrillito se había conservado milagro-

samente y á poco figuraba en la mesa del Soberano, que, con fruición y brindando un recuerdo de gratitud al gran duque, saboreó el caviar, que tal vez tuviese tanto de ruso como el chambelán de la cocina tenía de fiel para la custodia de platos apetitosos.

PORQUE AMO AL EJÉRCITO

Porque amo al Ejército mucho, estoy dispuesto á realizar, en aras de mi amor, el sacrificio más meritorio que se me exija.

Porque amo al Ejército con toda mi alma, he dedicado mis energías mentales y el vigor de mi juventud á defenderlo modestamente, con la pluma, en periódicos y revistas, y con el Mauser en los campos de batalla, donde voluntariamente fui.

Porque amo al Ejército con todo mi corazón, mi humilísimo numen de poeta se ha inspirado en sus glorias, y con un entusiasmo fogoso he entonado himnos de amor que brotaban por mis labios desde muy adentro, como un reguero luminoso de chispas de patriotismo, de fe, de orgullo... ¡de amor! Y he tenido la satisfacción de que un general (Aizpuru) y un grupo numeroso de jefes y oficiales me estrechasen la mano con manifiesta efusión después de haber leído yo mismo, ante millares de personas, unas poesías acendradamente patrióticas; y he tenido el honor de escuchar á dicho general, que me decía con lágrimas en los ojos:

—*¡Así siente el soldado español!*

Y mis manos recogieron, trémulas, dadas valiosas con que un regimiento premiaba mi sincero patriotismo.

Y porque amo al Ejército, presentaría mi pecho bravamente, heroicamente, á sus enemigos para que lo cubrieran de gloria esplendorosa, al ensañarse en él.

Y si no estuviera, como está, justificado por otras razones el carácter militar de que goza desde que se instituyó el Cuerpo de la Guardia civil, bastaría lo apuntado para justificarlo, ya que si no existiese el benemérito Instituto faltaría al Ejército un organismo cuya misión respecto de él garantiza su mejor funcionamiento.

Porque amo al Ejército sufro con santa resignación en los momentos de angustia suprema. Y porque amo al Ejército fui soldado.

¡Y porque fui soldado y lo volvería á ser mil veces, si la Patria demandase mis pobres servicios, soy patriota de verdad! Y porque soy patriota de verdad mi alma execra el *patrioterismo* que es la llaga del egoísmo y de la perfidia!

Y porque amo mucho al Ejército, y porque fui soldado español y porque soy patriota, ¡no vendo ni venderé jamás mis ideales, inspirados en el puro, hermoso, grande y sublime sentimiento del santo amor que embarga mi pecho!

ALFONSO VIDAL Y PLANAS

(Prisiones Militares de San Francisco.)

Cuerpos Auxiliares de Intendencia é Intervención.

Se han publicado las relaciones del personal de los Cuerpos Auxiliares de Intendencia é Intervención, y han venido á demostrar lo que ya hacíamos presente en nuestro número anterior.

Personal de Intendencia que excede de la plantilla, y que ha de prestar servicio en Intervención, teniendo que someterse á una amortización que no tiene razón de ser, cuando hay personal temporero ó eventual que desempeña servicios de la exclusiva competencia de los auxiliares.

¿Por qué existiendo eventuales se ha de producir excedente en un Cuerpo de nueva constitución, que ha de impedir ascensos é ingresos en otro, también nuevamente constituido, y amortización en el primero?

No vemos que la fórmula de lo hecho sea favorable para el personal militar, para el que se establecen perjuicios, por servir á otros señores que no debieran ser admitidos mientras una relación de más de 200 aspirantes con derechos conquistados, que los eventuales no tienen.

No hay para qué aducir más razones; basta con lo dicho para insistir en lo que defendemos.

GUARDIA CIVIL

No siempre los que emiten opiniones sobre un asunto, tienen el debido conocimiento de aquella de que hablan. Así, en más de una ocasión se han discutido puntos que concretamente están determinados en el Reglamento de la Guardia civil ó en el vigente Código de Justicia militar, y

otras veces se ha puesto en tela de juicio la conveniencia ó la necesidad de la organización militar del Instituto.

Nosotros, que tenemos un alto concepto de ese Cuerpo, repetiremos, una vez más, que el excelente resultado que se obtiene de la Guardia civil, se debe á su carácter militar, á su gloriosa tradición y al mantenimiento de su papel privativo en el conjunto de las instituciones militares.

Fácil es observar, en apoyo de esto último, que en momentos difíciles las autoridades militares acuden al empleo de la Guardia civil, utilizando sus servicios como elemento de verdadera confianza.

¿Se haría esto si la Benemérita no fuera un Cuerpo militar?

Aun sin tratarse de cosas verdaderamente trascendentales, si bien sean importantes, es llano y corriente el empleo de la Guardia civil. Sin ir más lejos, allí donde no había autoridad militar, la Benemérita ha sido el medio mejor para hacer llegar socorros á las familias ó heridos á quienes correspondía percibir alguna cantidad por cuenta de la suscripción de las campañas de África.

En días de movilización ó de llamamientos á licenciados y reservistas, los servicios de la Guardia civil adquieren especial relieve. ¿Cabe negar que desempeña en tales casos un papel militar de la mayor importancia?

Tan cierto es esto como lo es también el que, gracias á su celo en bien del servicio, se evitan algunos errores, hijos de la precipitación con que necesariamente se hacen ciertos trabajos y se anulan no pocas faltas de incorporación.

En paz ó en guerra, en el periodo de preparación igual que durante una campaña, la Guardia civil asume una función insustituible y llena un papel militar de gran altura.

Y si no estuviera, como está, justificado por otras razones el carácter militar de que goza desde que se instituyó el Cuerpo de la Guardia civil, bastaría lo apuntado para justificarlo, ya que si no existiese el benemérito Instituto faltaría al Ejército un organismo cuya misión respecto de él garantiza su mejor funcionamiento.

Personal de Artillería.

Por el anterior artículo se ve la necesidad del compañerismo para poder obtener la ampliación del Cuerpo auxiliar de Oficinas de Artillería, para que en los próximos presupuestos figuren 280 individuos de plantilla en vez de los 81 que actualmente tiene, porque aunados, tanto eventuales como de plantilla, se podrán llegar á obtener las aspiraciones y casi se demostraría en lo sucesivo que todo se consigue con la unión.

Nada de más se pidió siempre, pues con solamente aumentar la diferencia en el capítulo I, 2.º, y disminuir dicha cantidad en el IV de los diez millones quinientas mil pesetas que hay consignadas para *material*, se podría poner la plantilla que se ha expuesto.

Se ruega que se haga la reorganización de referencia antes de que se haga el presupuesto de 1914 y de esta forma podrían ingresar 199 temporeros, quedando organizado el Cuerpo de que se ha hecho mención.

DE PROVINCIAS

El general March.

El arresto que sufrió el general March ha sido levantado por orden telegráfica del ministro de la Guerra.

El general March se encontraba en el Hospital Militar, y con este motivo ha sido retirada la guardia que en dicho benéfico establecimiento había desde que ingresó el citado general.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

Jefes y oficiales.

Reemplazo.—Alta para prestar servicio los tenientes de Infantería Berrocal Carlier y Torres Bastard, y pasa á esta situación el capitán Quintana Junco.

Clasificaciones.—Se declaran aptos para el ascenso 182 primeros tenientes de Infantería.

Concursos.—Se anuncia para la pro-

visión de 25 plazas de capellanes segundos.

Retiros.—Al subinspector de Sanidad Palajo y Juan.

Vacantes.—Se anuncia de ayudante de profesor en la Academia de Infantería.

Ayudante: Cesa en el cargo el capitán de Artillería Quintana Junco.

Licencias.—Para el extranjero al teniente Rodríguez Urbano.

Indemnización.—Se acede á lo solicitado por el teniente de Infantería Martín León, y se desestima la petición del oficial de Intendencia Royo Maella.

Destinos.—En Infantería: de los coroneles Cavanna Sanz, Márquez Martínez, y García Talens, á excedentes.

Tenientes coroneles Ortiz Ladesma, al regimiento de Girona; Dato Muruais, al de Zaragoza; León Marcos, al de Castilla; González Pascual, al de Melilla; Sánchez Herrera, á la zona de Bilbao; López Pérez, á la de Zaragoza; Susaeta Segura, á la de Almería; Guervós Biel, á la de Santander; Raso Negrini, á la caja de Tarrasa; Gil Alvaro, á la de Huesca; Miranda Longoria, á la de Allariz; Montaner Clar, Marirodriaga Merino, Ardisoni Medina y Pinilla Muñoz, á excedentes; Camacho Cánovas, al regimiento de San Marcial; Palacios Lafuente, á la zona de Madrid y Caballero Guio, á la de Getafe.

Comandantes Martínez Marco, al regimiento de San Fernando; Bona Linares, al de San Marcial; Morote Lucio-Villagas, al de Asia; Fernández Ampón, al de Guipúzcoa; Romero Bartomeu, al de Luchana; Méndez de Vigo, al de Burgos; Torre Castro, al de Cantabria; Clarés Gómez, á la zona de Almería; Gutiérrez González, á la caja de Allariz; Ramírez Gómez, á la de Tineo; Fernández Villa-Abrille, á la de Cangas de Onís; Azcona Aguilar, á la de Pamplona; Baura Matallanos, á la de Alcañiz; Crespo Vargas, á oficial mayor en la Comisión mixta de Reclutamiento de Segovia; Portilla Martí, á juez instructor en Baleares; González Palacios, de juez instructor á la cuarta región; González Villanueva, á oficial mayor de la Comisión mixta de Reclutamiento de Almería; Guerra Zagala, Rendón de Molina, Caridad Pita, Cordal Martínez, Pardo Agudín, Baldellón Silva y Mogrovejo de Porto, á excedentes; Gracia Ruiz, al regimiento de la Princesa, 4; Valiente Arriete, Heras Jiménez y García del Valle, á excedentes; Perdonés Parra, á la zona de Mataró, y Martín González, á la de Huelva.

Capitanes Guntín Salvo, al regimiento de Murcia Vega; Mier, al de la Reina; Hernández Pérez, al de Cantabria; Sasera Larroque, al de Borbón; Martínez Domínguez, al de Covadonga; Alcañiz Estens, al de Murcia; Castro Lenz, al de Zaragoza; Lazo Sánchez, al de Isabel la Católica; López y López, al de Zaragoza; Asuero Sáenz, al de Guipúzcoa; Mola Vidal, al de Ceriñola; González Anleo, al de Mallorca; Gadea Loubriel, al de San Marcial; Carrasco Maldonado, al de la Lealtad.

Colorado y García-Robés, al de la Albuera; Montaner Maturana, al de San Quintín; Cubero Lucena, al de Córdoba; Carreras Anglada, al de Borbón; Sánchez Gómez Prat, al de Burgos; Alcázar Arenas, al de Borbón; Taboada Goyes, al de Extremadura; Tomás Izquierdo, al de América; Ordóñez Yasel, al de Cantabria; Escobar Martínez, al de Asia; Guardia Ruiz de Rebolledo, al de León; Pomés Damont, al de Africa; Lode Vázquez, al de Asturias.

Santandreu Alonso, al de Borbón; Narváez Alberca, al de Extremadura; Jiménez Buena, al de Córdoba; Rodríguez Zubía, al de Extremadura; Puig García, al batallón de Cazadores de Segorbe; Galfre Farrán, al de Barcelona; Eimar Fernández, al de Alba de Tormes; Iglesia Martín, al regimiento de Burgos; Gándara Marsella, al de Andalucía; Fe Llorens, al de Tetuán; Jiménez López, á la caja de Monforte; García Encinar, á la de La Coruña; González Ricastell, á la de Alcañiz; Moreno Ureña, á la de Cieza; Ruiz Cortés, á la de Tortosa; Valverde Suárez, á la de Guadalajara; Sánchez Fernández, á la de Algeciras; Marzo Elisabe, á la de Mataró; Fernández Sanguino, á la de Vinaroz.

Alcañiz Romero, á la de Albacete; Sanz de la Garza, á la reserva de Salamanca; Quirós Dembriz, á la de Sevilla; Unceta Gutiérrez, á la de Palencia; Marqués García, á la de Antequera; Salvadó Gispert, á la de Tortosa; Sáiz de Baranda, á la de Albacete; Rivera Echevarría, á la de León; Adelardo Calle Alonso, á la subins-

pección de tropas y asuntos indígenas de Melilla; García-Serrano, Gil Rivera, Pujol Cercos, Gómez de las Cortinas, Latorre Roca, López Fernández, Martitegui Ballesteros, á excedentes.

Tapia y López y Molina Rodríguez, excedentes; Dávila Aldabó, á la caja de Girona; Perales Valdés, á la de Lérida; Royra Uriarte, al regimiento de San Marcial; Fiol y Conrado, á la reserva de Manresa; Gaona Zapatero, á la zona de Palencia; Santín Arias, á la de Santander; Carrasco Rosa, á la de Valencia; Quinzán Fernández á la de Sevilla; Caparros Soler, á la de Burgos; Pérez Pazos, á la de Betanzos, Esteban Villuendas, á la reserva de Tineo, Chimarro Moreno á la de Huelva; y González Mora, á la de Mataró.

Gravalosa Vidal, á la zona de Barcelona; López Sánchez, á la de Córdoba; Gálvez, á la de Lucena; González Sánchez, á la de Vinaroz; Arbó Panés, á la de Lérida, y Cubero Frey, á la de Hellín.

Primeros tenientes Blasco Arnanda, al grupo de ametralladoras de la primera brigada de la quinta división; Rosales Usetli, de la primera brigada de la primera división; Lloret Merita, á Fuerzas indígenas de Melilla; Chicote Moreno, al regimiento de Ceuta; Angosto Tortosa, al del Serrallo; Muga Díez, al de Sicilia; Quintela Vázquez, al de Murcia; Rodríguez Laanes, al del Príncipe; Landa y de León, al de América; Valentín Ríoy, al de Aragón; Peña González, al batallón Cazadores de Barcelona.

Torres Bestard, al regimiento de Almansa; Salas Fernández Reinoso, al de Soria; Peralta Sabau, al de Extremadura; Brena Casas, al de Valencia; Ramos Alonso, al de Ceriñola; Area Gadiñanos, al de Cuenca; Barcoitegui Villarragut, al de Covadonga; Soria Gómez, al de Melilla; Arredonda Lorza, al de Ceriñola; Esparza Arteche, al de Córdoba; Álvarez Arenas, al de Cantabria; Rodríguez Baster, al de Borbón; Iribarren Cartero, al de Las Palmas; Fernández Domínguez, al de Murcia; Fillol Caminero, al batallón Cazadores de Mérida; Suances de la Torre, al regimiento de Zamora, Molina Galano, al batallón Cazadores de Talavera; Gómez Martínez, á la reserva de Santiago; Antolin Ruiz, á la caja de Palencia; Ferragut Machao y Montolio Rivas, á la de Valencia; Martí Armengot, á la reserva de Valencia; García García, á la de Burgos; García Álvarez, á la de León.

Gil Collado, á la caja de Cartagena; Gil Miguel, á la reserva de Cartagena; Gallejo Márquez, á la de Granada; Peña Ojuel, al regimiento de Ceriñola; Cerrillo Agüero, al de Albuera; Conca Chech, á la reserva de Valencia; Quiros Rivera, á la caja de Santander; Gómez Martínez, al regimiento de San Fernando; Gavilá Escrivá, á la reserva de Játiba; Zaragoza Guerrero, á comandante militar del castiello de Tortosa.

Segundos tenientes Balanzal Torronte, al regimiento del Serrallo; García Solano, al de Vergara; Bañares Gil, al batallón Cazadores de Barbastro; Pradal Valls, al de Chiclana; Pérez Pérez, al regimiento de Extremadura; Gutiérrez Garde, al de Serrallo; Pujales Carrasco, al de San Fernando; Cuervo Arrizabalaga, al batallón de Cazadores Ibizas; Rubia Castro, al de Ceuta; Pérez Plana, al del Serrallo; Rodrigo del Rey, al de América; Lezane Tavera, al de Borbón; Pabón Llobregat, al de Extremadura; Jiménez Gutiérrez, al de San Fernando; Pau Bedmar, al de Córdoba; Moral Clemente, al de Asia; Artal Viguria al de América; Ferrer Alva rez, al batallón Cazadores de Segorbe.

En el Clero castrense: los tenientes vicarios de segunda Sánchez de la Graña, á la Tenencia Vicaria de la séptima región; Pérez Paz, en comisión á la Secretaría del Vicariato; Romero Ruiz, á la Tenencia Vicaria de la octava región; Tur y Riera, á la Tenencia Vicaria de la tercera región; Arias Fraga, á la de la sexta.

Capellanes mayores Fernández Carballido, al hospital militar de Burgos; Estévez Sánchez, á la Tenencia Vicaria de Melilla; Rodríguez Rivera, al hospital militar de Madrid; Martorell Alemany, al de Zaragoza; Brechtel Alberti, á la Tenencia Vicaria de la quinta región; Oliver Oliver, á la de Baleares; Fernández González, al hospital militar de Valencia; González Gómez, al de Valladolid; Rodríguez Gallego, al de la Coruña; Cañada Moreno, al servicio de la plaza de Madrid.

Capellanes primeros: Sres. Sedano Maján, á la Fábrica de Armas de Toledo; Gó-

mez Alfageme, á la Comandancia de Artillería de Barcelona; Olcina Ferrando, á la de Cartagena; Alonso Rodríguez á la Escuela de Equitación; Molina Jorge, al hospital militar de Alcalá de Henares; Pérez Alfageme, al de Granada; Arriaga de la Iglesia, al de Vigo; Clar y Rius, al servicio de tropas de Artillería é Ingenieros de Mallorca; López Calvera á la Clínica de urgencia de Madrid; Blasco González, al hospital militar de Logroño; Moreno López, al de Madrid; Rivas Torres, al de Mallorca; Jiménez González, al de Las Palmas; Lechuga Romero, al de Málaga; Solache Fraile, al de San Sebastián; García Morellón, al de Guadalupe; García Pardo, á la Academia de Intendencia; Martínez y Martínez, al hospital militar de Soria; Carril Campero, á la Comandancia de Artillería del Ferrol; Mora y Díaz Romero, al hospital militar de Girona; Valle Álvarez, al Colegio de Huérfanos de María Cristina; Sotés López, al de la Guerra; Burballa Jorro, á las Fábricas de Artillería de Sevilla; Eliá Bandrés, al hospital militar de Lérida; Pascón Ambrós, al de Barcelona y Cuevas Romero, al de Mahón.

Capellanes segundos Gil Martín, al regimiento Infantería de Guipúzcoa; Velilla López, al hospital militar de Zaragoza; Díaz Valdeperez, al regimiento Infantería del Rey; Calzada Cantera, al tercero montado de Artillería; Usieto López, al tercero de Ingenieros; Acero Rodríguez, al hospital militar de Sevilla; Moreno Jiménez, á la primera Comandancia de tropas de Intendencia; Orosa Cangas, al Vicariato general Castrense; Fuente Falcón, al regimiento Húsares de la Princesa; Martínez Gallo, al de Villaviciosa; Matinot Cal, al hospital militar de la Coruña; Bormúdez García, al cuarto de Ingenieros; Luque Ayerra, al segundo; Montoya Ruiz, al batallón Cazadores de Alfonso XII; Gil y Vila, al regimiento Infantería de Zaragoza; Vázquez Rodríguez, al de Cuenca; Vigo y Peña, al hospital militar de Burgos; García Artamendi, al regimiento Infantería de León; Moratalla Turégano, al regimiento de Telégrafos; González Boixan, al hospital militar de Valladolid; Bertol Barroso, al regimiento Infantería de Pavía; Gálvez Gómez, al hospital militar de Valencia; Palacios Palacios, al regimiento Infantería de Ceuta; Borruei Coarasa, al de Girona; Trejo Macías, á la segunda Comandancia de Intendencia; Santos de la Peña, al regimiento Infantería de Borbón; Quirós Rodríguez, al de la Lealtad; Carballal Cota, al mixto de Ingenieros; Moya Fernández, al fuerte de Isabel II, de Mahón; Araujo Selas, al regimiento Infantería de Melilla; López López, al mixto de Ingenieros de Melilla; Prieto Gamito, al de Infantería de Tetuán; Pablo y Gutiérrez, al de San Marcial; Alfaro Urriza, al de Asia; López López, al de Andalucía; Gasco Santana, al de Saboya; Lluch Roig, al fuerte de Coll de Lladres; Castro Fernández Lomana, al de Cazadores de Segorbe.

En Veterinaria: los veterinarios mayores Aragón Rodríguez, á jefe de Veterinaria de la sexta región; Novillo González, á jefe de la octava.

Veterinarios primeros Seijo Peña, á la Escuela de Equitación; Coderque Gómez, al quinto Depósito de Sementales; Farinas Abril, al Parque de Sanidad militar; García Fernández, al regimiento de Lusitania; Rodado Teatinos, al de Telégrafos; Igual Hernández, al primero de Artillería de montaña; Rey Barba, á la Academia de Artillería; Páez Infantes, al servicio de la plaza de Melilla; Moreno Velasco, al regimiento de Taxis; Martínez García, al cuartel general de la segunda brigada de la división de Melilla; Elvira Sádava, al regimiento de Lusitania; Ostalé Bosque, á la brigada de tropas de Sanidad militar; Español Barrios, ascendido, á la Comandancia de Intendencia de Ceuta; Fernández Alcalá, al regimiento de Sitio; Fuente Muñoz, al servicio de eventualidades de la primera región; Sobreviela Monleón, al servicio de eventualidades en la cuarta región; Huerta López, al Instituto de Higiene militar; Medina García, al quinto regimiento montado de Artillería; Sánchez Hernández, al de Caballería de Alfonso XII; García de Blas, al duodécimo montado de Artillería; Larasá Murcia, al servicio de eventualidades de la segunda región.

Veterinarios segundos Huguet Torres, al regimiento de Taxis; Muro Balmaseda, al grupo de escuadrones de fuerzas regulares indígenas; Viana Gil, á la Comandancia de Intendencia de Campaña de Me-

lilla; Cervero López, á la Comandancia de Intendencia de Ceuta; Desviat Jiménez, á la Comandancia de Artillería de Mallorca; Mondéjar García, á la Comandancia de Intendencia de Ceuta; Serrano y Lerma, al regimiento mixto de Artillería de Ceuta; Hergueta Navas, á la Comandancia de Intendencia de Campaña de Melilla; Mainar Morer, al regimiento mixto de Ingenieros de Melilla; Causi Suñer, á la Comandancia de Intendencia de Campaña de Melilla; Gallardo García, al escuadrón de Mallorca.

Veterinarios terceros Menchen Chacón, á la Academia de Ingenieros; Alvarez Hernández, al servicio de eventualidades en la primera región; Jiménez Jiménez, al segundo Establecimiento de Remonta; Cuevas Martínez, al cuarto; Bernardín Muñoz, al regimiento de Castillejos; Ortiz de Elgueta, al de Húsares de la Princesa.

Cuerpo Auxiliar de Intendencia.

Escalas del personal en que queda constituido este Cuerpo.

Cuerpo Auxiliar de Intervención.

Escalas del personal en que queda constituido el Cuerpo, con los agregados en comisión del de Intendencia.

Sargentos.

Abono de tiempo.—Se concede al de Infantería, García Bistori.

Matrimonios.—Real licencia al de igual Arma Sedano Loza.

Rectificación.—De antigüedad, al regimiento de Ceuta Pino Trigueros.

Vueltas al servicio.—Se desestima petición del licenciado Miguel Mencheta.

Personal de Artillería.

Destinos.—D. Martín Urbrirondo auxiliar de Oficinas, á la Junta facultativa.

Clases de banda.

Ascensos.—A sargentos los cabos Vecino Martín, García Fernández y Lafuente Martínez; á cabos de cornetas, los aspirantes Bonavilla Martínez, Sáenz Expósito y Gar-

cía Nido, y Herrero Sánchez á cabo de tambores.

Destinos.—Los sargentos García Fernández, al regimiento de Tetuán; Nogales Pérez, al batallón de Cazadores de Figueras; Vieites Manteiga, á la Milicia voluntaria de Ceuta; Seglar Gómez, al regimiento de Ceuta; Vecino Martín, al batallón de Cazadores de Arapiles; Lafuente Martínez, al de Segorbe.

Cabos: Vivas Yébenes, al regimiento de León; Ruiz García, al batallón de Cazadores de Mérida; Bonavilla Martínez, al regimiento de Menorca; Sanz Expósito, al batallón de Cazadores de Lanzarote; Gracia Melo, al regimiento de América; Fernández Rodríguez, al de Wad-Ras; Alvarez Polanco, al de Mahón y Herrero Sánchez al de Galicia.

Recompensas.—Cruz del Mérito Militar al corneta José Martín Martín, de 7,50, vitalicia.

Personal obrero.

Ascensos.—A herradores de 1.ª los de Artillería López Rodríguez y Colomar Juan, que pasan destinados al grupo montado y regimiento de Melilla, respectivamente.

Guardia civil.

Apto para el ascenso el comandante García Murviedro.

Eliminación.—Se concede para el pase al Instituto, al teniente Vega Ochoa.

Cruces.—Se concede pensión de 7,50 al guardia Jaime Villanueva.

Destinos.—Los coroneles Urrutia al 15.º Tercio; González Escandón, al 19.º y Echevarría al 4.º Tenientes coroneles Barrios, á la Comandancia de Huelva; Planchuelo, á la de Ceruña; Rodríguez Rubio, á la de Oviedo; España á la de Teruel; Esperano, á la de Burgos; González García, á la de Granada y Acosta á la de Cádiz; y los tenientes Nofuentes y Ambrojo, á la de Almería.

Ingresos.—Se concede á las clases é individuos siguientes: Agustín Gómez Sancho, Julio Rivero Márquez, Antonio Fernández Moreno, Manuel Llamas Amador,

Gonzalo Muñoz Palizas, José Giner Pascual, Jerónimo Chamero Fraile, Antonio Hernández Ros, Antonio Sánchez Orozco, Niceto García Velasco, Teodoro Alcázar Mota, D. José de Arce Casado, Rogelio Monteagudo Gállego, Pedro Torres Castaño, Modesto Marrón Alfaro, Angel Martínez Artiga, José Arnau Vila, Julián Obeso Ruiz, José Sahelices Santos, Jesús Jarero Villa, José Lozano González, Antonio González Moya, Onias Alejano Fonseca, Agapito Falagán Díaz, José Querol Beltrán, Vicente Galán Rodríguez, Angel García Pérez, Gregorio Prado Sobrino, Prudencio Vega García, José Sancho Fuentes, Angel Arribas de la Hoz, Domerciano Cepeda García, Cornelio Alonso López, José Gálcerán Trepas, Casáreo Navarro Donágueta, Auspicio Rodríguez García, Isidoro Pérez Gómez, Felipe Jiménez Jiménez, Rafael Navarro Marín, Segundo Gómez Barrera, Victoriano Criado Santillana, Nicolás Ventero Serrano, Justo Pocostales Rivero, Manuel Fernández Romero, Antonio Sánchez Urrea, Fermín Hernández González, Abilio Morrondo Payo, Francisco Borrego Quevedo, José Cano Palomares, Alonso Alvarez Flores, José León Cabrera, Bienvenido Romero Marqués, José López Jover, Matías Sanz Díaz, Ricardo Hidalgo Valero, Matías Sánchez Montero, Melitón Martín Hernández, Ramón Sánchez Herrada y Salvador Carrero Cruz.

Echegoyen Cimorra, Navarrete Castro, Pérez Sánchez, Franco Ruiz, Cayuela Pérez, Antolin Carpintero, Fernández Montes, Pardo Martínez, Nebreda del Cura, Blanco Murillo, Jaime Zaragoza, Elvira Ruiz, Nogués Gabás, Fernández Rambla, Naharro Cifuentes, Díaz García, Perruca Rodríguez, Muñoz Ortega, Gállego Navarro, Martín-Luengo García, García San Segundo, Campanario Sánchez, González Ortega, Jiménez Mallebrera, Brotons Vidal, González Caparrós, Royo Rey, Segura Limorte, Rodríguez Collado, Barrasa Delgado, Calero Acosta, Martín Domínguez, Castán Nerín y Ontiveros Martínez.

Retiros.—A los sargentos Esteban Ra-

mos, Ferrer Pérez, Fuentes Orches, Gordillo Sánchez, Maldonado Hernández, Santos Rodríguez, Serrate Bayona, Torres Crespo y Molina. Cabos Fernández Cañadas y Lombo Torres; y guarnias Barriendos Cabetas, Biel Ortín, Barrera Calaf, Cerdá Bonnin, Cardiel Hernández, Criado Calvo, García Gordo, González Oliver, Martín Moreno, Ortín Galve, Navarro Ortega, Pierres Martínez, Roseras Herreros, Ramón Ibáñez, Sostrot Fabregat, Sánchez Fernández y Torrijos Medina.

Carabineros

Recompensas.—Cruz del Mérito Militar por el profesorado, al comandante Gutiérrez Valdecara.

Eliminación.—Se concede para el pase al Instituto, á los tenientes Fernández Castrillón y Tapia Ferrer.

Vacantes.—Se anuncian de comandante y de capitán profesores en los Colegios del Cuerpo.

Gratificaciones.—De 600 pesetas al capitán Benrostro.

Destinos.—De los tenientes coroneles Huertas Oliva, á la Comandancia de Salamanca; Salas Marzal, á la de Santander; Gutiérrez Calderón, á la de Valencia, y Sanz Copovi, á la de Algeciras.

Retiros.—De los sargentos Benavides Figueroa, Gállego García, Sánchez Toval, Susin Piedraflita, Tejada Mateo, Tari Soler Loranca Huertas, y carabineros Iglesias Sánchez, Arcas García, Box Maciá, Carretero Carretero, Callejas García, Cana Seara, Castro López, Díaz Llorca, Espildora Muñoz, Ferrer Féa, García García, González Rodríguez, García Muñoz, García Jiménez, Huguet Ferrer, Pérez Alias, Rabade Teijeiro, Ramírez Reyes, Rodríguez Oliveros, Salom Artigues, Saludas Ferrer, Tomás Cabanes, Tomeno Pons, Turbón Varela, Torres Núñez.

CORRESPONDENCIA

D. J. E. G.—Larache.—Recibido giro y anotadas altas. Imposible en la ocasión presente dar á usted contestación. Gracias de todo.

D. P. M.—Chafarinas.—Recibido giro y gracias. Precisamente por lo que se le explicó se han publicado trabajos posteriores á la fecha que usted los mandó.

D. J. M.—Restinga.—Como no se han publicado instrucciones para la forma en que ha de verificarse la transformación del sistema, nada concreto se le puede contestar.

D. J. S. P.—Zamora.—No, señor.

D. G. M. P.—Granada.—Cuando no se le ha contestado, comprenderá que otras circunstancias muy importantes han impedido atenderle.

REGALO

de un precioso reloj de pared, miniatura, caja de nogal, para el que acierte ó entre los que acierten con el número del premio mayor de la Lotería, en el sorteo que se ha de verificar en fin del presente mes de Enero.

Llénsese los cupones que se publicarán hasta el día 25, enviándolos en sobre abierto franqueado con sello de 1/4 de céntimo.

El premio mayor de la Lotería Nacional de fin de Enero, caerá en el	
Núm.	
D.	
Empleo	Dirección
(Firma.)	

ESCALAFON

de jefes y oficiales de la Escala de reserva de Infantería.

Los que deseen adquirirlo pueden dirigirse á D. Enrique Cabré Martell y D. Antonio Mestre Babasa, oficiales del Regimiento Infantería de Almansa, ó á esta Administración. El precio del ejemplar es de una peseta.

TIP. «LA ITALICA» DE M. PÉREZ Y H. SEVILLA VELAZQUEZ, 12.—MADRID

¿Te acuerdas?

A. P. M. B.

Velabas á un sér feble, anciana desvalida, de cuya estéril vida la ciencia no esperó. Y tú, niña lozana, contenta le asistías, sin ver que percibías el mal que la postró.

La fiebre llameante en ella se cebaba y cuando acariciaba tu preciosa cerviz, salté precipitado cual irrupto asesino furioso y ya sin tino, afrontando un deslíz.

Te aparté de sus brazos, y en llanto y desconsuelo,

Amor en solfa.

Señorita: Estoy cansado, pues ya no puedo callar, porque voy á reventar el día menos pensado.

Mi corazón, que es tan ducho que al verla á usted tan hermosa me temo de él cualquier cosa, pues lo tengo muy pachuchito, y se ha propuesto latir de tal manera el indino, que me hace perder el tino, la cabeza y el vivir, y á este paso, mujer, la vida se me hace humo, que por la ley del consumo muy pronto he de fallecer; me estoy quedando en la espina de tal manera delgado, que me estoy viendo enterrado á la vuelta de la esquina; mas el pensar me consuela en un pariente muy rico,

86

EL ALBUM

y me la piden, la doy con mucho gusto y jandandol!

Nadie me verá que gruñol! Cambiar así de pareja,

es una costumbre vieja que se hace allá en mi terruño.

Si no tiene inconveniente ahora se la hago yo á «usté» y á continuación...

—¿El qué?

—Que me lo hace, y, al corriente. Y al marchar luego de aquí,

el baile una vez deshecho, ni saben si yo se lo he hecho ni si «usté» me lo hizo á mí.

Y harto el chulo de aguantar, dijo gracioso, con «arte»,

dejando al hijo de «Marte» sin saber qué contestar:

—Lo que yo haga noche y día, lo hago con esta mujer, y el que... á mí me lo ha de hacer, no ha nacido todavía.

ADOLFO MARTINEZ

83

EL ALBUM

que si no me diese el mico, en buena vida me cuela de posición, el primero de puesto muy elevado que ha de morir estrellado dejándome su dinero;

mas hoy no tengo carreta, pues nunca quise correr, pero en cuestión de comer me pongo en la delantera; además soy hombre culto que no morio en bicicleta,

pero gasto caniseta de esas que son de buen punto. Mi caso no es muy ligero, es calavera formal,

lo que yo encuentro muy mal es que no tengo dinero; pero en cambio en mi interior estoy lleno de carño,

pues por dentro, soy un niño, pero por fuera, ¡un horror!

El corazón es tan tierno y enciende tan viva llama, que cuando estoy en la cama me río yo del invierno,

y si al fin llegara al caso que me propongo llegar, cuando acabe de heredar como una flecha me caso con usted, por su hermosura,

87

EL ALBUM

88

EL ALBUM

ALCANCES Y PLUSES

Para los que no puedan cobrarlos por sí, se ofrece esta acreditada Casa.

Habilitación de Clases pasivas.

DIRIGIRSE A **DON ANICETO CARCAMO MARTINEZ**

Calle de Toledo, núm. 4, principal.—MADRID

“EL SITIO DE BALER”

En esta obra, de que es autor el Teniente Coronel de Infantería D. Saturnino Martín Cerezo, se hace relación detallada de los hechos heroicos realizados por la fuerza del destacamento de Balera (Ipiras), resistiéndose en la iglesia de aquel poblado, durante un año, de los ataques de los insurrectos tagalos.

Su lectura no sólo es interesante, sino que no debe haber español ni militar que deje de conocer detalles de la extremada defensa que hicieron nuestros compatriotas; y avalorar el mérito de la obra, el caso de haber sido traducida á todos los idiomas, elogiada por los más prestigiosos generales de los ejércitos extranjeros, recomendando su lectura á soldados, clases y oficiales.

Los que deseen adquirir *El sitio de Balera*, pueden dirigirse al autor, Fuencarral, 98, Madrid, ó á esta Administración, siendo su coste 3,50 pesetas ejemplar, esmeradamente impreso y encuadernado.

IMPRESOS

Se hacen y remiten á provincias toda clase de impresos enviando modelos:

Estadillos, partes de retreta, etc., tamaño de octavilla, *el ciento*. 1
En tamaño de cuartilla. 1,25
En medio pliego y partes de cuartel. 1,50

Otros encargos á precios convencionales. Haciendo los pedidos por millares se hace la bonificación del 25 por 100.

MIGUEL PULIDO

Bravo Murillo, 72, Madrid.—Imprenta.

Ampliación de fotografías al carbón

á precios muy económicos.

José Vidal y Planas, Profesor de Dibujo y delineante. Razón en esta Administración.

OBRAS DE NUESTROS SUSCRIPTORES

Guía del ciudadano.—Obra utilísima para cuantos ingresan en el Ejército. Comprende desde la ley de Reclutamiento, hasta los derechos para ingresar en las distintas Corporaciones y servicios militares.—Pedidos al autor, D. Galo Martínez Frías, ó á esta Administración.

El Ejército Español en la guerra de Melilla.—Colección de poesías, por el sargento de la Comandancia de Ingenieros de Tenerife, D. Narciso Magdaleno.—1,50 ejemplar.

Un paseo por la isla de Hierro.—Crónica de Canarias, por el mismo autor.—Una peseta.

España y Africa.—Por Narciso Giber.—50 céntimos.

NOTA Todos los suscriptores á LA VOZ DEL EJÉRCITO pueden anunciar sus obras en esta sección enviando dos ejemplares de las mismas y cediendo el 20 por 100 de su importe en los pedidos que se les haga por esta Administración.

COMPENDIO DE ARTE MILITAR

Es verdaderamente interesante, recomendable y de indiscutible utilidad para oficiales y sargentos, el *Compendio de Arte Militar*, que acaba de publicar el Capitán de Carabineros D. Antonio Monserrat y Escoda.

Dadas las circunstancias por que actualmente pasa nuestro Ejército, nada más oportuno que un libro de esta índole, que, no obstante su condición, contiene cuantos conocimientos exige la materia de que trata.

Los que deseen adquirir dicha obra pueden dirigirse al autor, en la Dirección general de Carabineros, siendo el precio de la misma el de dos pesetas.

Otra del mismo autor: *Legislación Militar de 1910*, precio 0,75 pesetas.—Idem del año 1911, una peseta.

TARJETAS POSTALES

ULTIMA NOVEDAD

A los pueblos más distantes y que, por tanto, no tengan ocasión de comprar las últimas novedades en *Tarjetas postales*, se envían francas de porte.

Sicalípticas, un ciento, 20 pesetas; Fotografía, un ciento, 18; Fantasía, una, desde 25 céntimos. Iluminadas, alto brillo, gran variación de modelos, un ciento, 7 pesetas; id., id., cincuenta, 4; idem, idem, veinticinco, 2,50; id., id., doce, 1,25.

HORLOGERIE FRANCO-SUISSE

TOLEDO, 129. — MADRID

¡¡¡SENSACIONAL!!!

Directamente de sus fábricas, establecidas en Chaude Fonds (Suiza), vende á plazos á los Cuerpos de Guardia civil, Carabineros, Ejército, Armada y otras entidades, relojes de bolsillo de todas clases, que, á pesar de hacer la **venta á plazos**, puede ofrecer sus artículos un **diez** y hasta un **veinte por ciento** más baratos que todas las casas que se dedican á esta forma de venta, y garantiza todos sus relojes de **dos á cinco años**, por la absoluta confianza de sus artículos.

Para efectuar pedido basta indicar clase de reloj ú otro objeto que se desee y será servido á completa satisfacción.

Hay diseños de toda clase de relojes á disposición de quien los pida.

Al contado se efectúa el diez por ciento de descuento.

PURÉ PARIS

La mejor sopa recomendada por todos los médicos nacionales y extranjeros, por sus cualidades digestivas y alimenticias.

Paquete de 100 gramos, 50 céntimos.

JOSÉ RUIZ

Calle de Sombrières, núm. 9.—BARCELONA

Se sirven pedidos fuera de Barcelona en cajas de 10 paquetes, á **5 pesetas**, franco el porte. Los que presenten el recibo de suscripción corriente de LA VOZ DEL EJÉRCITO se les bonificará con el 10 por 100.

La leyenda

del monje ingrato

POEMA de D. Alfonso Vidal y Planas.

Una peseta ejemplar.

De venta en las principales librerías y en esta Administración.

La Voz del Ejército

Redacción: OLID, 4. — MADRID

APARTADO DE CORREOS NUM. 487

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Suscripción, pago adelantado:

España, DOS pesetas trimestre.—Extranjero, veinte francos al año.—Número suelto, 20 céntimos.—Atrasado, 50.

Anuncios.

En la sección, 25 céntimos línea.—Reclamaciones, 0,50.—Comunicados, esquelas, etc., á precios convencionales.

BOLETIN

para suscribirse y dar cuenta de los cambios de residencia ó falta de números, acompañando en estos últimos casos una faja del periódico. Recórtese y remítase al Administrador en sobre abierto y franqueado con cuarto de céntimo.

Firma de los remitentes.

88

EL ALBUM

con la mirada al cielo
me dijo: ¡Criminal!
Aquél diletto impropio
no despertó mis iras,
pues dije: Deliras,
yo no hice ningún mal.

Del recinto salimos
y en la verde pradera,
una trova sincera
á lo lejos sentimos.

¡Cantar de la alegría,
cantar de la esperanza,
que vibró en la montaña
cual grata melodía...

N. SERRANO BARÉS

85

EL ALBUM

Sucedido.

Una chulapa incipiente
y un chilapo muy castizo,
de esos que llevan el rizo
echado sobre la frente,
en un espacioso andén
de la "Fuente de la Teja"
como ninguna pareja
bailaban el "Ven y ven".
No bien hubo terminado
la pareja de bailar,
se aproximó un militar
y dijo al interesado
con instinto picaresco:

—¿Me dejas, "ninchi" á esa "nincha"
tan frescota y tan "currincha"?

—No, señor; ¡y "usté" está fresco?—
respondió amoscado el chulo.

Más el otro, colibido
al ver que la "hubo metido"
exclamó con disimulo:

—Si yo en mi tierra bailando
con alguna moza estoy

EL ALBUM

"Si al fin siempre he de quererte
y siempre, Amalia, has de amarme...
sean tus brazos el lecho de mi muerte;
pero date, mi bien, prisa en matarme."

RICARDO VIVAS DIAZ

EL ALBUM

la conduzco hacia el altar
provistos los dos de azar
para no amoscar al cura,
y una vez, linda chiquilla,
que oigamos el ¡ven! y ¡ven!,
nos colamos en el tren
que va para Cerecedilla,
y en aquella rica sierra
donde vivir es amar,
te llevaré á pasear
por encima de la tierra.
Mas, ¿qué digo? ¡Yo hago el bul!
Porque, según usted ve,
llevo tratándola á usted
con confianza de tú;
mas espero, señorita,
de sus labios el perdón:
¡me llevó á la perdición
la poesía maldita!
Y encontrándome juicioso,
ya fuera de dilaciones,
la pido á usted relaciones
sin hacerla más el oso;
y pues si estoy perdonado
torno á mi juicio al revés,
quedando siempre á sus pies
el alma de este chiflado.

GAMET SALAZAR

81

84